

E D I C T O

Se pone en conocimiento que, en mérito de lo dispuesto en las Actas N° 128-2015 y N° 43-2019 de la Excma. Corte Suprema y lo resuelto con esta misma fecha, se ordenó disponer la actualización del Registro de Jueces Árbitros del Bienio 2027-2028.

Se convoca a los Jueces Árbitros inscritos en el presente bienio, a manifestar la voluntad de seguir figurando en dicha nómina para el próximo bienio 2027-2028. En caso de no hacerlo, se entenderá que se opta por la exclusión en dicho listado.

Los nuevos postulantes que cumplan con los requisitos exigidos por la normativa antes referida, deberán presentar sus antecedentes en el período comprendido entre 31 de julio al 31 de agosto de 2026. En su solicitud, es preciso acompañar los siguientes documentos:

1.- Oposición escrita indicando nombre completo, cédula de identidad, dirección, números telefónicos, dirección de correo electrónico y especialidad a la que postula.

2.- Currículum vitae.

3.- Certificado de antecedentes para fines especiales.

4.- Certificado de título.

5.- Certificado que acredite especializaciones (en su caso)

6.- Declaración jurada indicando las personas que pertenecen al Poder Judicial con las cuales tiene vínculos de parentesco, vínculo de matrimonio, de unión civil o relación de pareja -con o sin convivencia- conforme a las Actas N° 304-2008 y N° 33-2009 y Circular N° 103-2020, todas de la Excma. Corte Suprema.

7.- Se deberá acompañar formulario Excel que se encontrará disponible en la web institucional.

Las oposiciones y sus antecedentes deberán ser remitidas en formato PDF a los correos electrónicos *ca_coyhaique@pjud.cl* con copia a *xbalboa@pjud.cl*

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Coyhaique, 23 de julio de 2026.


Natalia Marcela Rencoret Oliva
Presidenta
Corte de Apelaciones de Coyhaique
Veintitrés de julio de dos mil veintiséis
12:42 UTC-4

